

HECHO ESENCIAL
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A

Santiago, 22 de enero de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L N°251, en relación con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, debidamente facultado por el Directorio en sesión realizada el día de hoy, informo a la Comisión para el Mercado Financiero, como **Hecho Esencial de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad”), lo siguiente:

Se acordó por el Directorio de la Sociedad que se suspenderán las funciones del Sr. José Manuel Camposano como Gerente General a contar de esta fecha. También se acordó instruir a la administración a fin que se complemente y profundice, con la mayor celeridad posible, la investigación sobre los hechos vinculados con determinados contratos de seguros colectivos con ciertos trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco). El Sr. Camposano ha acordado colaborar durante este tiempo activamente con la investigación.

El Directorio adicionalmente acordó que la gerencia general de la Sociedad sea asumida, a contar de esta fecha, interinamente por la Sra. Carola Fratini Lagos quien actualmente ejerce para *Zurich Insurance Group* el cargo de *Regional Head of Commercial Insurance Latin America*. La Sra. Fratini se hará cargo de los negocios y la administración de la Sociedad teniendo como primera prioridad evaluar los procedimientos de ésta y velar por la pronta conclusión de la investigación en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.